

## DIRIGIDO A

El Máster Universitario en Derecho de Daños está dirigido a licenciados/as o graduados/as en disciplinas relacionadas con las Ciencias Jurídicas (especialmente Derecho, Gestión y Administración Pública, Criminología, y Relaciones Laborales y Recursos Humanos), así como a abogados en ejercicio que deseen ampliar sus conocimientos sobre este sector del ordenamiento.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso están regulados en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, 30/10/2007) y, a su vez, son reiterados en el artículo 5 de la Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante (BOUA 20/12/2012). Los requisitos son los siguientes:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En el caso concreto del Máster Universitario en Derecho de Daños no se prevén condiciones o pruebas de acceso especiales.

## SALIDAS PROFESIONALES Y/O ACADÉMICAS

- Ejercicio de la Abogacía con especialización en Derecho de Daños
- Servicios jurídicos en aseguradoras
- Consultorías especializadas en responsabilidad civil extracontractual
- Máster oficial que da acceso a los estudios de Doctorado

## MODALIDAD Y LENGUA/S DE IMPARTICIÓN

Todas las materias se imparten siguiendo una metodología enseñanza-aprendizaje de carácter presencial a través de clases teóricas y prácticas de carácter participativo que se desarrollarán en castellano como lengua vehicular.



Sala de juicios de la Facultad de Derecho donde los estudiantes realizan juicios simulados.

## PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y TASAS

Preinscripción: solicitud mediante formulario electrónico desde mayo hasta septiembre, en varios periodos, gestionada por el Centro de Formación Continua. Una vez admitido/a se indicará el procedimiento de matrícula a través de UACloud CV.

Tasas: las tasas de matrícula las establece anualmente la Generalitat Valenciana, mediante decreto del Consell.

+info: <http://web.ua.es/es/continua/masteres-universitarios.html>

Plazas ofertadas: 40

## INFORMACIÓN Y CONTACTO

- 📍 Facultad de Derecho
- @ [masterdanos@ua.es](mailto:masterdanos@ua.es)
- ☎ 965 90 35 88
- 🌐 [web.ua.es/es/masteres-oficiales.html](http://web.ua.es/es/masteres-oficiales.html)

# MÁSTER universitario

## Derecho de Daños



## OBJETIVOS DEL MÁSTER Y COMPETENCIAS

La Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante oferta en el curso 2016-2017 la primera edición del Máster Universitario en Derecho de Daños cuyo principal objetivo es proporcionar una formación especializada en materia de responsabilidad civil extracontractual desde una perspectiva integradora de las distintas ramas del saber jurídico tanto a recién titulados como a profesionales ya ejercientes.

### OBJETIVOS

- Habilidad para aplicar los conocimientos especializados adquiridos a la resolución de problemas en materia de daños.
- Comprender la importancia de la evolución y las funciones que cumple el Derecho de daños.
- Capacidad para identificar las diferencias entre la responsabilidad contractual y la responsabilidad civil extracontractual.
- Capacidad para conocer las normas aplicables a la responsabilidad civil derivada del delito.

### COMPETENCIAS

- Capacidad crítica para diferenciar las distintas categorías de daños indemnizables y la procedencia de reclamación e indemnización del daño moral, aplicando los conocimientos adquiridos.
- Ser capaz de conocer la teoría y la práctica del ejercicio ante los tribunales de las acciones de responsabilidad civil, y en su caso, saber ejercitar dichas acciones.
- Ser capaz de analizar e interpretar la doctrina científica y la jurisprudencia en las distintas materias del Derecho de daños y utilizarlas en el caso concreto.
- Ser capaz de comprender los procesos de socialización y modernización del Derecho de daños y su reflejo en los distintos ordenamientos jurídicos, con especial referencia al ordenamiento español.
- Ser capaz de comprender y aplicar los principios europeos del Derecho de daños.
- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas legales relativas a la valoración y liquidación de las indemnizaciones.
- Ser capaz de determinar el orden jurisdiccional competente ante el que presentar una reclamación por daños, según el caso concreto.
- Ser capaz de entender, interpretar y aplicar los diversos elementos causales que intervienen en la producción del daño.
- Mostrar una comprensión crítica de la aplicación del análisis económico al Derecho de la responsabilidad civil a través de diversas variables.
- Razonar y argumentar la incidencia de la culpa y el riesgo como elementos de imputación de la responsabilidad civil, así como su aplicación al caso concreto.
- Ser capaz de aplicar las reglas procesales sobre la prueba del daño y las reglas sobre la prescripción de la acción de la responsabilidad civil.
- Ser capaz de delimitar en el caso concreto la responsabilidad de los sujetos implicados en la causación del daño.  
Ser capaz de identificar los concretos supuestos de responsabilidad de las Administraciones públicas y su diferenciación con otros supuestos
- Administraciones públicas y su diferenciación con otros supuestos de saber aportar las soluciones jurídicas en cada caso.
- Ser capaz de identificar y resolver los distintos problemas que se plantean cuando el daño se produce al consumidor de un bien o servicio.

- Ser capaz de identificar y resolver con herramientas jurídicas los distintos problemas que las nuevas tecnologías plantean en el ámbito de la responsabilidad civil.
- Ser capaz de enjuiciar críticamente los argumentos sobre la procedencia o no de la reparación de daños causados en el ámbito familiar y aplicarlos al caso concreto.
- Ser capaz de identificar y resolver los concretos problemas de daños causados por distintos profesionales en el ejercicio de su actividad profesional.
- Comprender la importancia del aseguramiento voluntario y obligatorio en el ámbito de la responsabilidad civil y ser capaz de resolver los problemas que del contrato de seguro se derivan.  
Desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en materia de Derecho de daños a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados en su ejercicio profesional.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento aplicables, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.  
Ser capaz de exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en el ámbito del Derecho de daños, atendiendo al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.

## PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo del Máster Universitario en Derecho de Daños tiene un destacado carácter interdisciplinar. Cuenta con 10 asignaturas obligatorias, que suman un total de 42 ECTS, un Trabajo Fin de Máster de 9 ECTS y la realización de Prácticas Externas a las que se asignan 9 ECTS. No se ofrece ningún contenido optativo.

El estudio del Derecho de Daños se hace agrupando las asignaturas en cinco grandes materias: 1) Parte General del Derecho de Daños; 2) Parte Especial del Derecho de Daños; 3) Aplicación del Derecho de Daños; 4) Prácticas Externas; 5) Trabajo Fin de Máster.

Las asignaturas que integran la «Parte General del Derecho de Daños» proporcionan al alumnado las herramientas imprescindibles para adentrarse en el estudio de este sector del ordenamiento jurídico. La fundamentación y delimitación del Derecho de Daños, el aseguramiento de la responsabilidad civil, el estudio de la responsabilidad civil derivada del delito y el análisis de los aspectos procesales de las acciones de responsabilidad civil, permiten una aproximación completa e interdisciplinar a los grandes temas que hoy tiene planteados el Derecho de Daños.

Las asignaturas de la «Parte Especial del Derecho de Daños» ofrecen al alumnado una visión directamente relacionada con sectores concretos de la actividad. La responsabilidad civil profesional, la responsabilidad civil derivada de los daños causados por cosas o servicios, la responsabilidad civil derivada de la relación laboral y la responsabilidad civil de las Administraciones Públicas, constituyen concretas tipologías de daños que son importante fuente de litigiosidad y requieren un estudio especializado.

Las asignaturas que integran la materia «Aplicación del Derecho de Daños» proporcionan al alumnado las destrezas y habilidades necesarias para preparar y comunicar casos, problemas o situaciones relacionados con el Derecho de daños, así como para plantear, argumentar y defender posibles soluciones ante los Tribunales o autoridades públicas y ante los clientes. Esto se consigue a partir del estudio de las distintas técnicas de oratoria e interrogatorio y del análisis de los métodos y estrategias argumentativas.

Por otro lado, las prácticas externas permiten la traslación de los resultados del aprendizaje alcanzados en las asignaturas anteriores a una experiencia real de ejercicio profesional. La realización de estas prácticas queda garantizada por la existencia de diversos convenios que la Facultad de Derecho tiene suscritos con despachos profesionales, empresas y organismos públicos.

Finalmente, el Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo verificar la adquisición de las competencias propuestas por el Máster. Consiste en la elaboración y posterior defensa de un trabajo obligatorio con el que culmina el ciclo formativo del alumno, evaluando a través de él la capacidad para relacionar los conocimientos teóricos y las competencias asociadas a la titulación. El profesorado está compuesto por un nutrido grupo de profesores universitarios con una acreditada trayectoria docente, investigadora y profesional relacionada con las materias que se imparten, así como por profesionales con una amplia experiencia en el ejercicio de la abogacía que participarán a través de las colaboraciones docentes con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante y que aportarán una perspectiva práctica y operativa del Derecho de Daños. A ello hay que sumar, como valor añadido del Máster, la intervención de magistrados del Alto Tribunal y especialistas internacionales que garantizarán la calidad de la formación del alumnado.

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS
FUNDAMENTO Y DELIMITACIÓN DEL DERECHO DE DAÑOS	OB	6	RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA RELACIÓN LABORAL	OB	3
EL ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	OB	3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DAÑOS	OB	5
DELITO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	OB	4	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DERECHO DE DAÑOS	OB	4
ASPECTOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	OB	5	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	9
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	OB	5	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	9
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR COSAS Y SERVICIOS	OB	4			
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OB	3			